



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00373

CUI: 11001024700020210001201

NESTOR LEONARDO RICO RICO

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **NESTOR LEONARDO RICO RICO** en calidad de Representante a la Cámara, como presunto autor de los delitos de cohecho por dar u ofrecer, en concurso homogéneo y sucesivo y prevaricato por acción en modalidad de continuado en relación con el caso Jaboque, este último en calidad de determinador, en concurrencia con las causales de mayor punibilidad previstas en el artículo 58, numeral 9 y 10 de la Ley 599 de 2000, con ocasión a la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 24 de octubre de 2024.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia